

Calidad en educación superior y acreditación de alta calidad: contextualización

¹ Olga Marina Vega Angarita

Universidad Francisco de Paula Santander, Programa de Enfermería (Santander, Cúcuta, Colombia).
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5525-0088>
Correo electrónico: olgavega@ufps.edu.co

Cómo citar: Vega Angarita O. Calidad en educación superior y acreditación de alta calidad: contextualización. Av Enferm, 2020. 38(1): 7-8.
DOI: <https://doi.org/10.15446/av.enferm.v38n1.83875>

DOI: <https://doi.org/10.15446/av.enferm.v38n1.83875>

La calidad educativa es un elemento esencial de las actuales situaciones políticas, sociales, económicas y culturales que se experimentan en el mundo; su búsqueda se ha convertido en paradigma de desarrollo de un país, lo cual constituye un tema central en la agenda de desarrollo de los gobiernos, directivas, consejos y responsables de la política pública de educación.

En el ámbito de la educación superior la calidad educativa no solo es un referente del *saber-hacer-ser*, sino una impronta institucional: garante del futuro profesional que entrega a la sociedad y organizaciones empresariales. Diferentes escenarios (congresos, seminarios, foros) han convocado a los actores académicos, sectoriales y sociales, entre otros, a expresar sus preocupaciones por la situación de la educación, y al mismo tiempo, procurar asumir una postura activa en los procesos de formación desde las bases hasta niveles profesionales.

El tema de la calidad también se inscribe en las políticas educativas de diversos países de América Latina (1). El Estado colombiano para la educación superior, en su marco regulatorio contenido en la ley 30 de 1992, crea el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de educación superior (IES) y cuenta con el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), que evalúa el sistema voluntario de "acreditación de alta calidad" que depende del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), organismo con funciones de planificación y coordinación que brinda asesoría y hace recomendaciones al Ministerio de Educación Nacional sobre

gestión, desarrollo y aseguramiento de calidad de la educación superior.

Al hablar de calidad de la educación superior se abre un portafolio de conceptos y términos que han sido examinados en diferentes publicaciones, existiendo múltiples significados de calidad con base en sus dimensiones, modelos y ámbitos para evaluarla. Un importante referente de calidad que adoptan las IES en Colombia es el que plantea el CNA (2):

Un atributo del servicio público de la educación en general, y en particular, de acuerdo al modo como ese servicio se presta según el tipo de institución de que se trate. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de las funciones básicas: la investigación, la docencia y la proyección social (2, p.11).

Vista así, la calidad es un valor atribuible a un proceso educativo, y en campo de intervención prioritario en las propuestas de gestión institucional y de programas en cumplimiento de las funciones misionales. La misma según el CNA (3), se repre-

senta en once dimensiones: universalidad, integridad, equidad, idoneidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad con que la institución cumple con las grandes tareas de la educación superior. Conceptos que generan en las IES dinámicas de mejora permanente (3) —en todos los aspectos y niveles— que se visibilizan en procesos de autoevaluación y acreditación.

Para Núñez (4) la acreditación apunta fundamentalmente “a cómo una institución y sus programas orientan su deber ser hacia un ideal de excelencia, de forma que puedan mostrar altos estándares de calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social” (4, p.11). Tiene como finalidad: (i) estimular la autorregulación, la autoevaluación y el mejoramiento continuo de las instituciones y programas de educación superior con miras a la consecución de altos niveles de calidad; (ii) propiciar la idoneidad y la solidez de las IES; y (iii) fortalecer las funciones sustantivas en atención a los enunciados misionales institucionales y al contexto en el cual se inserta (3).

Por lo regular el proceso a seguir inicia con carta de intención del representante legal de la institución, sigue con la autoevaluación y evaluación externa, y culmina con el reconocimiento público de la calidad. Es direccionado y liderado por las mismas instituciones y programas académicos, por los pares académicos y por el CNA; su acto de aprobación lo promulga el Ministerio de Educación Nacional; y se otorga por periodos variables y escalonados de cuatro a diez años, según sea su avance, logros y resultados. La renovación de acreditación no constituye acreditación automática, por lo que suele requerir de comprobación periódica una vez vence la vigencia.

Se valora en el grado de cumplimiento de calidad sobre un conjunto de elementos de complejidad creciente: aspectos a evaluar, características y factores. Las decisiones finales están basadas en síntesis sucesivas de juicio (3) que ofrecen un claro diagnóstico de puntos críticos que configuran planes de mejoramiento; que pueden surgir de necesidades específicas de los programas académicos como de posibilidades de mejora que se escalan hacia la alta dirección; los cuales son monitorizados en el tiempo.

Los procesos de mejoramiento continuo implican la apropiación de una cultura de la calidad y

de una estructura definida por la institución en el seguimiento permanente al accionar, que involucra la participación de la comunidad académica en el establecimiento de las responsabilidades y compromisos de cada uno de sus miembros (4). La capacidad de reconocer los cambios y gestionarlos es un aspecto igualmente importante de este proceso.

La acreditación entendida como proceso de transformación de los programas académicos e institucionales invita a reflexionar respecto de la relevancia de generar espacios de discusión sobre la necesidad de abordar la calidad de la educación superior como un ejercicio sistemático, constructivo y participativo; en el que dialogan académicos, estudiantes, administrativos, directivos y el sector productivo sobre procesos de cambio orientados al desarrollo, mejoramiento y consecución de metas.

Referencias

- (1) Bellei C. Situación educativa de América Latina y el Caribe: hacia la educación de calidad para todos al 2015. Santiago de Chile: Unesco; 2013.
- (2) Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación de alta calidad de programas de maestría y doctorado. Bogotá: CNA; 2010.
- (3) Consejo Nacional de Acreditación. Acuerdo CESU 03 del 16 de diciembre de 2014. Disponible en: <https://bit.ly/35PUhTV>
- (4) Núñez F. Cómo entender las 15 condiciones para el registro calificado. Bogotá: Alianza Superior; 2013.